



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10028/04.-

INICIADOR: FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

EXTRACTO: S/CONTRATACION ARTICULO 3° Y 4° -LEY 643-
CON LA SEÑORITA FIORINI, MARIA LAURA.-

DICTAMEN N°: 1513/04.

Sr. Fiscal General de Investigaciones Administrativas:

Vienen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fojas 21/23 de autos.-

A fojas 20 obra opinión fundada e informe circunstanciado de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.-

Respecto al Proyecto de Decreto se sugiere eliminar el 2° párrafo del artículo 1°.-

Asimismo, corresponde que la vigencia del Contrato comience a partir de su suscripción, por lo cual se recomienda readecuar la cláusula CUARTA del Proyecto.-

Salvado lo señalado, una vez verificada la exactitud de todos los datos, se estará en condiciones de continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 NOV 2004

AEC/mesp.-



[Firma]
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE